



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de enero del 2003
No. 12

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS SEÑORES SALVADOR CANTELLANO ROSAS Y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ, EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UN PREDIO EN LA CALLE RIO LERMA NUMERO 103, MANZANA 11, LOTE 13, COLONIA COLINAS DEL LAGO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 21-A1, 45-B1, 20-B1, 46-B1, 1656-B1, 1646-B1, 20-A1, 1655-B1, 69-A1, 68-A1, 44-B1, 26-A1, 61-A1, 11, 18-B1, 22-A1, 19-A1, 95 y 25-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 27, 47-B1, 68, 69, 70, 80, 86 y 78.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1499) de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, el señor Salvador Cantellano Rosas, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el Cambio de Uso del Suelo para el predio ubicado en la Calle Río Lerma número 103, en la Colonia Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 150.00 metros cuadrados y una construcción existente de 108.05.

- Que mediante oficio 20611A/2578/99 de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Comercio de Artículos de Telefonía Celular solicitado.
- Que mediante escrito de fecha veintidós de abril del año dos mil dos, los señores Salvador Cantellano Rosas y Carmen Ramírez Rodríguez presentaron solicitud formal de Cambio de Uso del Suelo.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 150.00 metros cuadrados a favor de los señores Salvador Cantellano Rosas y María del Carmen Ramírez Rodríguez de Cantellano, según Escritura Pública número 14,762 de fecha diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno, tirada ante la fe del Notario Público número once del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 608, Volumen 49, Libro Segundo, Sección Primera, de fecha veinticinco de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, asigna al predio de referencia un uso del suelo Habitacional Densidad Media (H-3), donde no contempla el uso del suelo pretendido.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Comercio de Artículos de Telefonía Celular es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli mediante oficio número SA/00289/2001 de fecha veintinueve de enero del año dos mil uno, emite su opinión favorable para llevar a cabo Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Comercio de Artículos de Telefonía Celular.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/050/01 de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/127/2000 de fecha veinte de enero del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Que mediante oficio OIOPDM/DI/2307/01 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, El Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, expidió la correspondiente Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el Cambio de Uso del Suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Salvador Cantellano Rosas y María del Carmen Ramírez Rodríguez, el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a uso Comercial para el predio con superficie de 150.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Río Lerma número 103, Manzana 11, Lote 13, Colonia Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la venta de artículos de telefonía celular.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El Cambio de Uso del Suelo de Habitacional a Comercio de Artículos de Telefonía Celular que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/050/01 de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/127/2000 de fecha veinte de enero del año dos mil, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de

Agua Potable y Alcantarillado expedida por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, mediante oficio OIOPDM/DI/2307/01 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y BANCO DE MEXICO, como Fiduciario del Gobierno Federal, en el Fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a Vivienda (FOVI), en contra de GARCIA RANGEL MARTIN SACRAMENTO Y MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ CEDILLO, expediente 79/2002, Secretaría "A", en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha doce de noviembre, quince y treinta de octubre del año dos mil dos, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble identificado como vivienda número 18, condominio 2, marcado con el número 2 de la calle sin nombre, lote 2, del conjunto habitacional de interés social denominado Arcos Tultepec, marcado con el número 16 de la Avenida Hacienda de las Rosas, esquina con calle Acueducto de Belem (antes calle sin nombre), Colonia Arcos Tultepec, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie descritos en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes que cubran la totalidad del mismo, haciéndole saber a los posibles licitadores, que para poder ser admitidos como tales deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre el valor del inmueble antes mencionado, es decir la cantidad de \$16,900.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo publicarse edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado y en la Tesorería de Tultepec, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación en Tultepec, Estado de México.-México Distrito Federal, a 27 de noviembre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

21-A1.-7 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUM: 839/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA EUGENIA VELAZQUEZ PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Teopanixpa", ubicado en términos del pueblo de San Bernardino, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.70 metros con calle Morelos; al sur: 15.70 metros con Ma. Consuelo Velázquez Pérez; al oriente: 4.70 metros con paso de servidumbre; al poniente: 4.00 metros con Ma. Consuelo Velázquez Pérez. Con una superficie aproximada de 68.30 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación diaria, Texcoco, México a doce de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

45-B1.-14 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 697/2002.

C. TEODORA ORTA ESTRADA.

DOMINGO GARCIA ALANIS, interpuso en su contra demanda de Divorcio Necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México, por el hecho de que el suscrito y la ahora demandada nos encontramos separados por más de dos años; b) La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora TEODORA ORTA ESTRADA, por haber contraído matrimonio civil en fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres; c) La disolución de la sociedad conyugal, por haber contraído matrimonio con la ahora demandada bajo dicho régimen; d) El pago de gastos y costas, que origine el presente juicio hasta su total terminación. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijara en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.- Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

20-B1.-8 y 17 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EXPEDIENTE No. 823/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. CONSUELO VELAZQUEZ PEREZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía procedimiento judicial no contencioso la inmatriculación, respecto del predio denominado "Teopanixpa" ubicado en el Poblado de San Bernardino, Municipio de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda; al norte: 15.00 con paso de servidumbre que tiene de ancho 5.00 metros por 18.00 metros de largo a modo de callejón hasta salir con la calle Morelos, pasando por otro paso de servidumbre que tienen 5.00 metros de ancho por 22.00 metros de largo, también hasta llegar a la calle Morelos y con María Consuelo Velázquez; al sur: 15.06 metros con Rafael Morales; al oriente: 17.56 metros con Juan Manuel Sánchez Velázquez; al poniente: 16.17 metros con María Consuelo Velázquez Pérez; con una superficie aproximada de 254.11 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

46-B1.-14 y 17 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX
E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

GRACIELA HERNANDEZ DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 703/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana número 63, Colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección, Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con lote 45; al sur: 22.00 m con lote 43; al oriente: 10.00 m con lote 7; y al poniente: 10.00 m con calle, y con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcōyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1656-B1.-10 diciembre, 8 y 17 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 523/2002.

LOURDES ESPITIA MAYA.

Se la hace saber que el señor JORGE MARIN AGUILAR, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos dicho matrimonio, C).- El pago de los gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcōyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1646-B1.-9 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 893/2001.
SECRETARIA "A".

HECTOR JOSE HERNANDEZ AZUA Y MARIA ELENA AUSTRIA BLANCAS DE HERNANDEZ.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HECTOR JOSE HERNANDEZ AZUA y MARIA ELENA AUSTRIA BLANCAS DE HERNANDEZ, expediente 893/2001 por acuerdo de fecha tres de septiembre del año dos mil dos, el C. Juez Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó emplazar a los codemandados HECTOR JOSE HERNANDEZ AZUA y MARIA ELENA AUSTRIA BLANCAS DE HERNANDEZ, en términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, haciéndoles saber que quedan a su disposición las copias de traslado correspondientes en el local de este Juzgado y que cuentan con sesenta días a partir de la última publicación de los edictos, para que hagan valer sus derechos y contesten la demanda enderezada en su contra.

Para su publicación en el Boletín Judicial y periódico de mayor circulación de Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días. México, D. F. a 14 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

20-A1.-7, 13 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN, SUCESION DE CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN, ALBACEAS MARIA ELENA GALAN Y QUINTANILLA DE GALAN, Y MARIA TERESITA GALAN Y QUINTANILLA DE GUZMAN.

EXPEDIENTE: 715/2002.

MIREYA GONZALEZ LUNA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 235, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 metros con Avenida, al sur: 21.50 metros con lote 9, al oriente: 10.00 metros con lote 1; al poniente: 10.00 metros con calle 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos de los artículos 1.169 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1655-B1.-10 diciembre, 8 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DIONICIO FILIBERTO RIVERA SALAS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1421/2001, diligencias de información ad-perpetuum, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio ubicado en calle Girasol número 67, Colonia Las Conchitas, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros y colinda con Zoilo Salas Reyes; al sur: 12.35 metros y colinda con Nicolás Rivas Nieto; al oriente: 14.00 metros y colinda con calle Girasol; al poniente: 14.00 metros y colinda con Bodegas de CONASUPO; con una superficie total de: 172.90 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro Diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

69-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 310/99, MARIA EUGENIA ARZATE GONZALEZ, endosatario en propiedad, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de FERNANDO RAMIREZ MACOTELA, señalándose las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: El departamento en condominio, calle Fuente del Sol, edificio 43, departamento 102, Colonia Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyos datos registrales son: Volumen 168, partida 342, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo postura legal la cantidad de (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad y Receptoría de Rentas del lugar.- Se expiden a los ocho días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

68-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. JUAN MANUEL SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 822/02, respecto del predio denominado "Teopanixpa", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.72 metros con servidumbre de paso que tiene de ancho 5.00 metros por 18.00 metros de largo que simula un callejón hasta salir a la calle Morelos; al sur: 9.00 metros con Rafael Morales; al oriente: 18.66 metros con Alberto Velázquez Pérez; al poniente: 17.51 metros con Ma. Consuelo Velázquez Pérez; teniendo una superficie total aproximada de 151.30 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, a los siete días del mes noviembre del dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

44-B1.-14 y 17 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 905/93, relativos al juicio ejecutivo civil, promovido por JOSE LUIS LASCANO RELLO en contra de ADOLFO GUERRERO ZUÑIGA Y OTROS, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo en cuarta almoneda de remate con respecto a los bienes inmuebles embargados en autos cuya ubicación lo es en los límites del poblado de Bermúdez, en el municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, México, Atotonilco de la carretera de Pachuca Tampico situado frente al Rancho Colorado, cuyas superficies lo son: lote A 1942.00 metros cuadrados, lote B: 2530 metros cuadrados, los cuales tienen un valor actual de \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$ 279,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) respectivamente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en el Estado de Hidalgo y en la tabla de avisos de este tribunal, citándose a la almoneda de referencia a los acreedores que aparecen de los certificados de gravámenes exhibidos, así como a la parte demandada de este asunto.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

26-A1.-8 y 17 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D. F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 524/99.

SECRETARIA "B".

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT (antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), en contra de SILVESTRE REYES REYES Y MARIA DEL CARMEN RETANA MORALES, el C. Juez Décimo Segundo de lo Civil, dictó un auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, en el cual se ordenó con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a juicio a SILVESTRE REYES REYES Y MARIA DEL CARMEN RETANA MORALES por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días al local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra quedando a disposición las copias de traslado correspondientes, lo anterior con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los estrados del Juzgado, sitios públicos de costumbre y el diario de mayor circulación de dicha entidad-México, D.F., a 29 de noviembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Norma Patricia Ortega Roca.-Rúbrica.

61-A1.-13, 17 y 23 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 968/99.
SEGUNDA SECRETARIA.

JORGE CARBAJAL BRIBIESCA.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México en su acuerdo de fecha once de septiembre del año dos mil dos, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RUBEN AURELIO VAZQUEZ ALLENDE en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada Construalco, S.A. de C.V., en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad, por sentencia firme ejecutoriada de la escritura pública número 12,263, doce mil doscientos sesenta y tres, de fecha 27 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada por el Notario Público número 13 de Toluca, Estado de México, misma que consigna una operación de compraventa de diversos predios, entre ellos el descrito en el hecho primero de la presente demanda, correspondiente a un inmueble ubicado en el Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con una superficie de quince mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados y ocho centímetros cuadrados, toda vez que la condición del acto es ilícita en virtud de que mi mandante adquirió previamente la propiedad de dicho predio por contrato público de dación en pago del veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres, pasado ante la fe del Notario Público número 41 del Patrimonio Inmueble Federal, Licenciada María Guadalupe Ponce Torres en Naucalpan, Estado de México. B).- Como consecuencia, de la anterior la cancelación de la inscripción del contrato de compraventa que se contiene en la escritura pública número 12,263 de fecha 27 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México, Libro Primero, Sección Primera, Partida número 567,255, volumen 37, promovida por el Licenciado Mario Alberto Maya Schuster, Notario Público Número Trece de Toluca, Estado de México, a favor de la Señora Isabel Zapata Gómez. C).- En virtud de la cancelación de la escritura descrita en el inciso B), la inscripción correctamente de la escritura número 7015 de fecha 27 de mayo de 1993, pasada ante la fe del Notario Público Número 41 del Estado de México, Licenciada María Guadalupe Ponce Torres y que contiene el contrato de dación en pago celebrado entre el señor Jorge Carbajal Bribiesca como parte transmisora y mi representada como adquirente correspondiente al inmueble ubicado en Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con una superficie de 15,268.48 metros cuadrados. D).- Por declaración judicial se decreta que mi poderdante Construalco, S.A. de C.V., es la única y legal propietaria del inmueble con superficie de quince mil doscientos sesenta y ocho metros, cuarenta y ocho centímetros correspondiente a un lote de terreno ubicado en Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, por contrato de dación en pago pasado ante la fe de la Lic. María Guadalupe Ponce Torres, se aclara que la superficie del inmueble que se describe en el presente punto forma parte de la superficie total del inmueble objeto del contrato de compraventa que el Notario Público número 13 de Toluca, Estado de México, Lic. Mario Alberto Maya Schuster protocolizó indebidamente mediante la escritura cuya nulidad se demanda en el punto A). E).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ilegal posesión del lote descrito en el punto inmediato anterior, mismo por el cual en esta vía se está demandando su desocupación y entrega a favor de mi poderdante y a cargo del señor Jorge Carbajal Bribiesca; del C. Director del Registro Público de la Propiedad en Lerma, del C. Lic. Mario Alberto Maya Schuster, Notario Público número 13 de la Ciudad de Toluca, Estado de México y de la C. Isabel Zapata

Gómez, en forma solidaria y mancomunada. F).- Como consecuencia de lo anterior, la inmediata desocupación y entrega del lote de terreno ubicado en Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con una superficie total de quince mil doscientos sesenta y ocho punto cuarenta y ocho metros cuadrados, a favor de mi poderdante y a cargo de quien actualmente se encuentra en posesión del mismo, Sra. Isabel Zapata Gómez. G).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, asimismo fíjese copias en los Estrados de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

11.-7, 17 y 29 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CÁRDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

JOSE ALFREDO RIVERA ZAMUDIO, en el expediente número 520/02, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 91, de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 16; al sur: 20.75 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con Calle 21, al poniente: 10.00 metros con lote 02, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos comparezcan en el local de este Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del término antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personas, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Cd. Nezahualcōyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

18-B1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A MIGUEL SANTIAGO DE LA CERDA AVIÑA Y GELLY PAULINA BACAB BAS.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MIGUEL SANTIAGO DE LA CERDA AVIÑA Y GELLY PAULINA BACAB BAS, expediente 1754/95. La C. Juez Cuadragésimo Quinto Civil del Distrito Federal, por autos de fechas primero de octubre del año en curso y siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ordenó emplazarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación den contestación a la demanda con el apercibimiento en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, haciendo de su conocimiento que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y la GACETA OFICIAL de dicha entidad y en el periódico Diario de México y en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 18 de octubre de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

22-A1.-7, 13 y 17 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 955/94.

GUILLERMO GALLARDO MENDIZABAL, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra JOSE LUIS HERRERA ZEA y MARGARITA RODRIGUEZ AMADOR, relativo al juicio ejecutivo civil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Morelos número cincuenta, casa quince, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, México, se señalan las doce horas del día veintinueve de enero del dos mil tres, por lo que se deberán convocar postores, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dada de contado, Ecatepec de Morelos, seis de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica. 19-A1.-7, 13 y 17 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/01, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, endosatarios en procuración del señor REYMUNDO GOMEZ CASTRO, como representante común el primero de los nombrados en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F. color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectram, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en

belour gris, radio, tablero gris, automático kilometraje recorrido 130262.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

95.-15, 16 y 17 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SILVIA PANIAGUA, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la sucesión intestamentaria a bienes de ENRIQUE LIZARRAGA ZUÑIGA, promueve juicio ordinario civil, en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL COACALCO, S.A., JORGE PEREZ GARCIA Y JUANA CARRERA TELLEZ DE PEREZ, en el expediente número 712/02, demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del lote de terreno número nueve, manzana sesenta y tres, ubicado en la calle de Guisantes, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote diez; al sur: 18.00 m con lote ocho; al oriente: 07.00 m con lote setenta; al poniente: 07.00 m con calle Guisantes; B).- La cancelación de inscripción que se encuentra asentada bajo la partida 202, volumen 213, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres, inscrito a favor de INMOBILIARIA Y COMERCIAL COACALCO, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, fundándose en los siguientes hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables: I) La actora es albacea y heredera universal de la sucesión intestamentaria a bienes de ENRIQUE LIZARRAGA ZUÑIGA, acredita su personalidad con las copias certificadas del expediente 213/01, relativo al juicio intestamentario a bienes de ENRIQUE LIZARRAGA ZUÑIGA, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Familiar de Ecatepec con residencia en Coacalco, Estado de México; II) Que ENRIQUE LIZARRAGA ZUÑIGA, autor de la sucesión, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, adquirió de JORGE PEREZ GARCIA Y JUANA CARRERA TELLEZ DE PEREZ, mediante cesión de derechos la propiedad del inmueble cuya usucapión se reclama con las medidas y colindancias descritas con anterioridad y desde esa fecha se encuentra en posesión del mismo, el cual forma parte de la masa hereditaria de la sucesión, posesión que detenta desde hace más de cinco años que ha sido en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe y que ha realizado actos de dominio puesto que periódicamente acude al inmueble para la limpieza del mismo, pago de los impuestos correspondientes al predio y uso de agua, pagos que se acreditan con los recibos que se acompañan a la demanda, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a INMOBILIARIA Y COMERCIAL COACALCO, S.A., por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.182 del Código legal en consulta.

Coacalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

25-A1.-8, 17 y 28 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 481/7827/02, C. REYNA AMPARO VALENCIA ROSILLO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano número 303, Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 43.80 m con Raúl Valencia Mejía; al sur: 43.80 m con Julián Mejía Narez; al oriente: 13.85 m con calle Altamirano; al poniente: 13.85 m con Maurilio González. Con una superficie aproximada de 606.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

27.-9, 14 y 17 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6031/01 MARIA DEL ROCIO ALVARADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado Mecorralito ubicado en la Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México el cual mide y linda: norte 25.00 m con Alejo Salazar; sur: 33.00 m con Trinidad Pedraza hoy Benito Rendón P.; oriente: 32.50 m con Lorenzo Portugués; poniente: 23.70 m al oriente en 6.00 m con Alejo Salazar hacia el sur, 4.00 m con entrada particular. Con superficie aproximada de 815.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

47-B1.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1263/439/2002, FILIBERTO TECONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Miranda y Veinte de Noviembre, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 18.40 m con Jesús Tecontero Rodríguez, al oriente: 11.75 m con calle José Miranda, al poniente: 11.75 m con Teresa Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

68.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1261/437/2002, TERESA RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veinte de Noviembre S/N, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10.00 m con María Rodríguez Hernández, al oriente: 23.50 m con Filiberto y Jesús de apellidos Tecontero Rodríguez, al poniente: 23.50 m con Martín Olivares Galindo. Superficie aproximada: 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

69.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1262/438/2002, JESUS TECONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles José Miranda y Veinte de Noviembre, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con Filiberto Tecontero Rodríguez, al sur: 18.40 m con María Rodríguez, al oriente: 11.75 m con calle José Miranda, al poniente: 11.75 m con Teresa Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

70.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7056/536/02, C. ANGEL NOLASCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, calle sin nombre, actualmente Col. Francisco I. Madero, Primera Sección, calle Loma de Chapultepec, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con cerrada sin nombre, al sur: 14.65 m linda con Cda. sin nombre, al oriente: 14.60 m linda con calle sin nombre, al poniente: 12.70 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 236.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 7810/551/02, C. MARGARITA GARCIA FRAGOSO, ARACELI GARCIA FRAGOSO Y LAURA PATRICIA GARCIA FRAGOSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San

Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.55 m linda con camino convenido, al sur: 41.15 m linda con propiedad privada, al oriente: 82.50 m linda con restricción de la autopista México-Pachuca, al poniente: 82.50 m linda con Sr. Gerardo Fragoso Martínez. Superficie aproximada de: 3,244.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 7836/559/02, C. BRENDA Y CLAUDIA DE APELLIDOS FRAGOSO BENITEZ Y LA MENOR REBECA FRAGOSO BENITEZ REPRESENTADA POR SU MAMA LA SEÑORA REBECA BENITEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.00 m linda con propiedad privada, actualmente Sr. Baltazar Fragoso Martínez, al sur: 64.73 m linda con calle actualmente camino convenido, al oriente: 38.43 m linda con restricción de la Autopista México-Pachuca, al poniente: 38.43 m linda con camino convenido. Superficie aproximada de: 2,435.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 6731/499/02, C. VICTORIA, FRANCISCO, DOROTEA, LUISA, ARMANDO, ANTONIETA, ANTONIO, BARTOLO, HERLINDA Y LUCIO TODOS DE APELLIDOS PINEDA VALDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, calle Dos de Abril número dos, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m linda con Armando Pineda Valdez, al sur: 24.50 m linda con Leobarda Fuentes, al oriente: 9.18 m con calle Dos de Abril, al poniente: 9.72 m linda con José Picazo Moreno. Superficie aproximada de: 226.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8271/02, AMADO CUENCA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote dieciséis, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con C. Cedro, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8291/02, CONCEPCION LOPEZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote ocho, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con C. Cedro, sur: 10.00 m con C. propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8290/02, JOSE GUADALUPE RIOS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Flenseco, ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote siete de la calle Fresno, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con lote cinco de la calle Cedro, poniente: 12.00 m con lote nueve de la calle Cedro. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8312/02, ARELI MASARIEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinticinco, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8269/02, EMETERIA TORRES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote seis, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con Concepción Barba, oriente: 12.00 m con José Luis Serna, poniente: 12.00 m con Lourdes Solorio Jiménez. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8268/02, IRINEO MERINO RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiséis, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.10 m con propiedad privada, sur: 13.80 m con propiedad privada, oriente: 13.10 m con calle Cedro, poniente: 13.10 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 163.095 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8303/02, MARGARITA ANTONIA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinte, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8309/02, ARELI MASARIEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote once, manzana nueve, calle Jacaranda ubicado en el predio de Animas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con lote, oriente: 7.00 m con lote, poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8265/02, EVA MARIA SANTIAGO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote seis, manzana número siete, calle Cedro, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Cedro, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con René Hilerio B., poniente: 10.00 m con Alfredo Flores. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8264/02, LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dieciocho ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con C. Pino, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8267/02, OFELIA ROCAMORA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiuno, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Cedro, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8278/02-270, TRINIDAD SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote trece, manzana nueve, Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, al sur: 17.15 m con lote, al oriente: 7.00 m con lote, al poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8311/02-301, LAZARO BUENAVENTURA RAMIREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte:

10.00 m con calle Fresno, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8308/02-299, MAXIMINO CORTEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote catorce, manzana ocho, Col. San Isidro Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote dieciséis, al sur: 17.15 m con lote doce, al oriente: 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 7.00 m con lote once. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8260/02, REYNA GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiuno, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Fresno, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad Privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8292/02-283, MARIA HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8401/02-324, TERESA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.00 m con

Heriberto Zacarías, al sur: 40.00 m con calle Privada; al oriente: 41.05 m con Blanca Castro Gutiérrez; poniente: 43.05 m con Albino Canto. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8313/02-304, MARIA DE LOURDES SOLORIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 04, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8314/02-304, CONCEPCION LOPEZ BARBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 04, manzana 02 de la calle Fresno, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 12.00 m con lote; poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8315/02-305, JUANA PAULA ROMAN ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 16, calle Palma, ubicado en Colonia San Isidro, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8316/02-306, MA. ELENA YAÑEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 16, manzana seis, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.00 m con lote; sur: 12.00 m con lote; oriente: 10.00 m con lote; poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8317/02-307, ANA MARIA RICO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 08, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8318/02-310, C. SANTIAGO RODRIGUEZ ADALID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 09, calle Palma, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con calle Palma; poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8320/02-310, DOMINICA ANGELICA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 10, manzana dos, cerrada Pino, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino; sur: 10.00 m con lote; oriente: 12.00 m con lote; poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8272/02, EMILIA ROQUE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte:

8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8273/02, JUAN LUIS BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote quince, manzana ocho ubicado en el predio Animas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Nogales. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8274/02, JOSEFINA BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinticinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada; sur: 17.15 m con calle propiedad privada; oriente: 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8275/02, BERTA PETRA PEREZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Nogales. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8276/02, MARGARITA ISABEL PEREZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 17.10 m con el mercado Tlaixco; sur: 17.10 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle Nogales; poniente: 8.32 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 139.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8277/02, ZENaida GREGORIO MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote siete, manzana ocho, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con lote; oriente: 8.00 m con lote; poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8279/02, AURELIA MARIANO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con María de Jesús Soto Rodríguez; sur: 17.15 m con María de Jesús Trujillo Guadarrama; oriente: 7.00 m con Hilario Ortiz Ortiz; poniente: 7.00 m con C. barranca. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8280/02, GRACIELA SUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Inés; sur: 12.00 m con calle Fresno; oriente: 10.00 m con C. Beatriz; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 129.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8281/02, SALVADOR FELICIANO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote trece, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con Cda. de Fresno; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8282/02, OLIVIA NICOLAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m C. Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8283/02, VIRGINIA QUINTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote siete, de la manzana cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con lote; oriente: 10.00 m con calle Palma; poniente: 10.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8284/02, JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote cuatro, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con C. Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8285/02, GUADALUPE HERNANDEZ VIVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.33 m con calle s/n; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 9.33 m con calle Laurel; poniente: 10.15 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 122.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8286/02, LEONARDO PORTILLO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote uno, ubicado en la Colonia Tiaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote baldío; sur: 12.00 m con Juvenal Cortés Cortés; oriente: 10.00 m con Felipe Martínez González; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8288/02, ROSA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote quince, ubicado en el predio de Animas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8297/02-287, C. FLOR PABLO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 07, manzana 09, calle Jacarandas, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote; sur: 17.15 m con lote; oriente: 07.00 m con lote; poniente: 07.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8298/02-289, C. MAURILIO CORTES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 12, manzana 08, calle Nogales, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco,

México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote; sur: 17.15 m con lote; oriente: 07.00 m con calle Nogales; poniente: 07.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6501/501/02, GUMERSINDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Reyes Zumpango, esquina Soledad, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.75 m con Gabino López Vidal, al sur: 18.75 m con carretera Reyes Zumpango, al oriente: 24.00 m con Francisco López López, al poniente: 24.00 m con calle Soledad. Con superficie aproximada de: 450.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 6802/516/02, AIDA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle San Vicente, al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez G., al oriente: 16.60 m con Manuel Rivero y acceso particular, al poniente: 16.60 m con Luis Ricardo Sánchez G. Superficie aproximada: 232.00 m². Con construcción: 154.00, predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 6802/516/02, LUIS RICARDO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Aida Sánchez Sánchez, al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez G., al oriente: 19.44 m con Manuel Rivero García, al poniente: 19.44 m con Luis Ricardo Sánchez G. Superficie aproximada: 272.00 m². Con construcción predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.